

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRE DE JUAN ABAD

ANUNCIO

Expediente: 864/2023.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 6 de octubre de 2023, el expediente de modificación de créditos nº 18/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torre de Juan Abad a 9 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidente, D^a M^a del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 3856

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>